

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2022-6177 *Información pública de la derogación y aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Uso de Locales e Instalaciones Municipales. Expediente 1118/2022.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1/08/2022, acordó la aprobación inicial de la Derogación y Aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Uso de Locales e Instalaciones Municipales, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará automáticamente aprobado definitivamente dicho acuerdo, procediéndose a su publicación junto con el del texto íntegro en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cartes, 3 de agosto de 2022.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2022/6177